



Colegio de Abogados de Madrid

## “I Congreso de la Abogacía Madrileña”

### 2015

## Discurso de inauguración

Decana Sonia Gumpert Melgosa

Presidencia y Comité de Honor del Primer Congreso de la Abogacía Madrileña,

Excmo. Sr. Ministro de Justicia,  
Excelentísimas e ilustrísimas autoridades políticas,  
judiciales, académicas,  
compañeras y compañeros,  
amigas y amigos,

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, **por vez primera** en sus ya **más de cuatro siglos de historia** y de acuerdo con el **mandato estatutario recogido en su artículo 23**, tiene hoy el **inmenso honor y la extraordinaria satisfacción de inaugurar** el primer Congreso de la Abogacía Madrileña.

Por ello **mis primeras palabras** como decana del Colegio de Abogados de Madrid y como Presidenta de este Congreso, tienen que ser de **saludo y bienvenida a todos los asistentes**, en cuyas manos ha quedado ya depositado desde su inicio esta mañana y de forma directa, todo el protagonismo en el debate y en la elaboración del pensamiento jurídico acerca de los problemas y cuestiones más candentes en la profesión, en la Administración de Justicia y en la

sociedad fundamentalmente, pues son nuestros conciudadanos los sujetos activos y pasivos del Derecho, los titulares de todos los derechos y de la soberanía para la ordenación jurídica de nuestra comunidad y, por tanto, los que dan sentido y finalidad a la existencia de nuestra profesión, de nuestro Colegio y por ende de este Congreso.

**Bienvenidos** con mis mejores deseos para que todos y cada una y cada uno de vosotros ponga en los trabajos y ponencias lo mejor de sí mismo, para que éstos se vean coronados por el éxito de **proporcionarnos individual y colectivamente mayor conocimiento y fructíferas ideas para el avance y el progreso**. El artículo 23 de nuestros Estatutos, que ya he citado, establece que las conclusiones que se extraigan orientarán la tarea de los órganos de gobierno del Colegio

**Mi agradecimiento, respeto y afecto al Comité de Honor de este I**

**Congreso**, presidido por **Su Majestad el Rey Don Felipe Sexto**, colegiado de honor de este Colegio al que, con la Reina, deseamos un largo y feliz reinado.

Comité de Honor integrado además por:

- ❖ **Nuestro Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Excmo. Sr. Don Carlos Carnicer Diez;**
- ❖ **Nuestro Presidente del Consejo de Colegios de la Comunidad de Madrid y Decano del Colegio hermano de Alcalá de Henares, Excmo. Sr. D. Vicente Sánchez Rodríguez**
- ❖ **Quien fuera Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Decano del Colegio de Abogados de Barcelona y Magistrado emérito del Tribunal Constitucional, Excmo. Sr. Don Eugenio Gay Montalvo.**
- ❖ **Y mis predecesores, Excmo. Sr. Decano D. Luis Martí Mingarro, Presidente también de la Unión Iberoamericana de Colegios y Asociaciones de Abogados, y Excmo. Sr. Decano**

**D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos**, cuyo legado recibí con el máximo sentido de responsabilidad.

A todos ellos mi **agradecimiento por sus muchos méritos, por su dedicación y entrega a la abogacía**, así como, desde luego, por honrar a este Congreso al haber **aceptado ser miembros de su Comité de honor**.

Mi saludo sincero y mi bienvenida cordial también a las **autoridades políticas, judiciales y de la administración, académicas y universitarias así como aquellos que acuden en representación de otras profesiones** amigas y colaboradoras de la Justicia que hoy también nos acompañan, porque su presencia - vuestra presencia aquí entre nosotros, no puede ser tenida de otro modo sino como **reconocimiento a la abogacía madrileña y a la función de Defensa que ejerce** y que hemos de agradecerlos. Gracias a todos por acudir a nuestro primer Congreso. Estoy segura que no defraudaremos vuestra confianza y expectativas y que este evento será la expresión de cuanto esperáis y deseáis de las abogadas y abogados de Madrid.

Este I Congreso de la Abogacía Madrileña, que me atrevo con humildad a calificar de **acontecimiento tan singular como principal**, me obliga a hacer **memoria solemne** de los **compañeros fundadores de nuestro Colegio** allá por el año **1595**, cuando **setenta y cuatro (74) colegiados** con su primer Decano **Ascensio López** al frente, dieron el primer paso en la **consecución de la independencia institucional de la abogacía madrileña y de su autorregulación**, con la posterior cesión por el Estado al Colegio de las potestades públicas disciplinaria y de amparo.

Quiero también **recordar a todos y cada uno de los decanos de nuestro Colegio**, desde el primero ya citado y especialmente a nuestros dos Decanos aquí presentes, porque todos y cada uno de ellos **tuvieron sobre sus hombros la alta responsabilidad de conservar para nuestra institución colegial su independencia** como órgano regulador de la ética de la abogacía en el mercado de la prestación de servicios jurídicos, lo que no es tarea fácil en ningún tiempo, y nos entregaron entre todos el **Colegio grande, fuerte y prestigioso** que hoy formamos y que la actual Junta de Gobierno

recibió de ellos como el **más grande patrimonio moral, institucional y cívico**.

Y quiero recordar aquí también con emoción a todas las **Colegiadas y Colegiados** que lo han sido de este Colegio y que, con su trabajo y entrega a la profesión, lo dignificaron, haciendo de nuestro Colegio el más importante de España y hoy día el más numeroso de toda Europa. A aquéllas abogadas y abogados que con su **distinción pública, científica, jurídica, política, profesional o humana**, dieron **dignidad, honor y gloria a nuestra profesión y a la abogacía madrileña o española**. A ellos debemos y deberemos gratitud eterna. Nombrarlos a todos sería ciertamente imposible pues no fueron precisamente pocos, pero hay un recuerdo de imposible olvido, el debido a las **compañeras y compañeros asesinados en el despacho de la calle Atocha de Madrid el día 24 de enero de 1978**, cuyo sacrificio encendió la mecha final del gran estallido de dignidad social que aceleró decisivamente la reforma política y ayudó a instaurar la democracia a España. Pero sobre todo, porque ellos **dignificaron la abogacía y la función de defensa** como nunca antes hiciera ningún abogado español y dieron un prestigio y confianza social a la abogacía española como nunca antes se había sentido. Están y estarán siempre en el corazón y en la memoria de la **abogacía madrileña, española y universal**.

Nuestro agradecimiento, como no, a los **PATROCINADORES** de este I Congreso de la Abogacía Madrileña, tantos que no puedo nombrar individualmente, pero que han sido unánimes en su decisión de apoyar económicamente este evento y con él, a la abogacía madrileña, y con ella, a sus principios profesionales y a su función social, a la que así contribuyen en importante medida. Gracias a ellos por esto y por hacer que este I Congreso haya estado alcance de todos los colegiados de Madrid.

Imprescindible es el reconocimiento al **Comité Organizador** del Congreso por **tantas horas de trabajo, tanta capacidad de organización, de coordinación, de oportunas soluciones y de infinito entusiasmo** y, sobre todo, **por querer y hacer un Congreso de todos y para todos**. Gracias a su **Vicepresidenta y Secretaria, Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Teresa Nadal Charco**, Diputada 8<sup>a</sup> de la Junta de Gobierno y a sus **Vocales, al Ilmo. Sr. D. Javier Íscar de Hoyos**, Diputado 3<sup>o</sup> de la Junta de Gobierno; al **Ilmo. Sr. D. José Manuel**

**Pradas Poveda**, Diputado-Bibliotecario; a **Dª. Noelia Fantova Aused**, Directora General del Colegio; a **D. Fernando Bejerano Guerra**, Director de MediaIcam y del Observatorio de la Justicia y los Abogados; a **Dª. Rosana Rumschisky Terminiello**, Directora de Relaciones Institucionales y de Gabinete del Colegio; a **Dª. Luisa Jaén Bohórquez**, Directora del Departamento de Comunicación del Colegio; a **Dª. Silvia Prieto Quintana**, Directora de Compras y Servicios Generales del Colegio, y **finalmente, pero no por ello menos importantes, a todos los compañeros y compañeras** que han sido miembros anónimos y esenciales del Comité Organizador. ¡Gracias a todos!

No podría terminar este **capítulo de saludos y agradecimientos** sin reconocer y destacar la imprescindible labor de **todos los empleados y colaboradores del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**, en cualquier tiempo histórico y en todas las categorías, puestos o funciones, sin olvidar nuestro eterno recuerdo y memoria de **Cristina López Ramos**, vilmente asesinada en el atentado terrorista de la estación de Atocha el 11 de marzo de 2004. A todos ellos **debemos y deberemos siempre el histórico y reconocido prestigio de la gestión colegial y de la atención directa** a los colegiados y los ciudadanos. Nuestro agradecimiento a todos ellos, con especial cariño y alegría a cuantos hoy lo integran, por ser quienes cada día, de verdad, hacen mejor nuestra institución colegial y **en particular por su entusiasmo y compromiso en la celebración y en la organización** de este I Congreso, del que son **alma y motor** en igual medida que lo son diariamente de la institución, lo que constituye para mí un motivo más de orgullo por presidirla.

Desde esta mañana discurren ya las sesiones del Congreso siguiendo el curso de su **denso, variado y completo programa**. Un Congreso que hemos querido que sea **de carácter científico, técnico-jurídico y formativo, un lugar de encuentro de la ciencia jurídica y la profesión**, como foro de análisis y trabajo, de intercambio de conocimientos y de opiniones, de aprendizaje, de proyectos y de ideas futuras, y también un lugar de encuentro que amplíe nuestras relaciones **profesionales y cómo no, personales**.

Es nuestro deseo que el primer mensaje de la abogacía madrileña desde este su primer Congreso sea para los CIUDADANOS, a los que nos debemos, y lo sea para decirles que estén tranquilos, que pueden seguir confiando en nosotros, sus abogados. Porque lo primero que nos preocupa y lo primero que nos ocupa de forma muy principal es, precisamente, nuestra preparación y nuestra formación, en nuestra determinación de ser mejores abogados para su defensa y en su propio interés como consumidores y usuarios de nuestros servicios jurídicos.

Por ello, nuestro Congreso pondrá al alcance y disposición de todos los colegiados y asistentes, a propuesta consensuada con los más aventajados especialistas, la actualidad más rabiosa en todas las áreas e instrumentos jurídicos y técnicos de nuestro trabajo y las más interesantes experiencias comunes en su uso y aplicación, para que podamos conocerlos y ampliar así, no sólo nuestras destrezas como abogados sino también y, desde luego, los horizontes de nuestra propia y permanente preparación. Desde las leyes españolas y europeas más novedosas o sus aspectos más candentes y su interpretación doctrinal, científica y jurisprudencial, pasando por la regulación del ejercicio de la profesión en todos sus aspectos y sus reformas aún pendientes, hasta las técnicas más avanzadas en gestión y organización de despachos, y los más modernos instrumentos personales o colectivos de trabajo y su organización.

Queremos que sepa la ciudadanía madrileña que sus abogados están - estamos- como siempre, DE GUARDIA, trabajando y mejorando para cuando nos necesiten, y que lo hacemos juntos. Porque también queremos que sepan, y es importante que lo sepan, que ampliar nuestros conocimientos y experiencias es posible precisamente porque lo hacemos de forma colegiada, como compañeros y como Colegio al que todos pertenecemos, desde el que todos nos exigimos mejorar nuestra formación, cumplir y perfeccionar nuestra ética profesional y cobijarnos bajo el Amparo colegial en el ejercicio de la defensa, y desde el que nos empeñamos, también institucionalmente, en la defensa de los derechos y libertades públicas de toda la ciudadanía. Porque también queremos que los ciudadanos aprendan a apreciar a sus Colegios de Abogados, como garantes de la defensa de la defensa de sus derechos.

**No creo que pueda la abogacía reunirse nunca, en ningún sitio y sea cual sea el motivo por el que lo haga -y mucho menos en un Congreso como éste-, sin trasladar a la sociedad una clara y manifiesta reivindicación de la dignidad y la libertad, derechos y principios irrenunciables sobre los que se asienta nuestro Estado social y democrático de Derecho, y que constituyen su más elemental razón de ser. Y asimismo son la razón de ser del ejercicio de la defensa. Y hoy tales derechos y principios están verdadera y seriamente en entredicho.**

**No podemos reunirnos en la plaza pública, como metafóricamente hacemos a partir de hoy en este I Congreso y que nuestros conciudadanos no reciban noticia de nuestra más decidida repulsa de leyes que bajo cualquier justificación, limitan los derechos fundamentales a casi 37 años de vigencia de nuestra Constitución.**

Me refiero a la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, popularmente llamada ya “Ley Mordaza”, reforma de la también llamada ley Corcuera o de “la patada en la puerta” que, lo digo sin tapujos, sólo es seguridad para unos pocos a los que pretende proteger en su inmunidad y en su impunidad de la justa crítica de sus posibles desmanes. Denunciamos desde la abogacía madrileña - y con el permiso del Presidente, desde la abogacía española- su entrada en vigor y pedimos su inmediata derogación. **Hemos vivido sin necesitarla estas casi cuatro décadas de democracia y de paz social, y bien podemos seguir haciéndolo sin ella.** Si algún Gobierno desea dar más seguridad jurídica a los ciudadanos, sólo tiene que promover y proclamar una Ley Orgánica del Derecho de Defensa como la que hemos pedido y cuya carencia sí que constituye un verdadero déficit de libertad, de seguridad y de garantías para la defensa de los ciudadanos.

Y tampoco podemos permanecer callados en esta hora y lugar ante las injustas agresiones o limitaciones al derecho de gentes o a lo que hoy llamamos Derechos Humanos. Me estoy refiriendo al llamado “Rechazo en Frontera” de inmigrantes, arbitrado como reforma de rondón de la llamada Ley de Extranjería en la Disposición Final Primera de la ya citada Ley de Seguridad Ciudadana, para convertirla en un verdadero catálogo de

**desatinos, empezando por el tratamiento que dispensa a los seres humanos que atraviesen las vallas de Ceuta y**

Melilla, al establecer que **podrán ser rechazados para impedir su entrada en territorio español mientras pregonen en su número "2" el respeto a los derechos humanos.** El informe publicado recientemente por el **grupo de juristas IUSMIGRANTE**, al que textualmente me remito, dice que: *"Con independencia de la denominación que se dé al hecho de actuar coercitivamente sobre ciudadanos extranjeros que pretenden entrar en España, estas personas no son reducibles a objetos que se pueden devolver 'al remitente' negándoles la palabra. Tratar a seres humanos como auténticos fardos, negando la posibilidad de que puedan hacer la más mínima alegación a las autoridades españolas (...) constituye no sólo una práctica inmoral sino también antijurídica".*

Como abogados, como juristas, como ciudadanos y como seres humanos, nadie puede estar en desacuerdo con las palabras y sentido del informe que acabo de citar textualmente.

**Nuestro segundo mensaje es para los PODERES PÚBLICOS.** **Ministro de Justicia, querido Rafael**, también distinguido colegiado; lo primero, **nuestro agradecimiento** por estar aquí con nosotros, **convencida de que has venido para expresarnos tu reconocimiento y consideración** y también para recoger de primera mano y conocer personalmente nuestra visión de las cosas.

Deseamos decirte en primer lugar y queremos que sepas **que tienes a la abogacía madrileña** -que es más de la tercera parte de la abogacía española **incondicional y lealmente a tu disposición** para afrontar juntos y en colaboración **la mejor solución, por posible y por razonable**, a **cuantos problemas aquejan a la Administración de Justicia, a la administración y vigor de los derechos fundamentales y a la administración de las instituciones colegiales de la abogacía.**

**Felicitamos** tu llegada al Ministerio **con enormes esperanzas** que, **justo es decirlo, se han colmado en parte** y justo por ello es también **agradecerte el enorme esfuerzo que esos avances, aunque parciales, nos consta te han supuesto**, teniendo en cuenta que los hiciste desandando el camino recorrido por otros y **destejiendo el manto ya urdido por otros afanes.** Y ello, en un **mandato iniciado**

**muy próximo al término de la legislatura**, lo que ha hecho de tu trabajo y del de tu equipo ministerial **una carrera casi contrarreloj**, mérito que asimismo te reconocemos.

**Sabemos**, Ministro, que eres **sensible a las problemáticas que nos atañen** y creemos que ganar, o haber ganado ya, tu convicción es, en todo caso, **un paso adelante en el camino de aunar voluntades en torno al progreso de nuestro país y a la solución de los muchos problemas que agobian a la Justicia española**, de la que eres **máximo responsable y garante**.

Por eso no puedo por menos que **aprovechar la ocasión para reiterarte que queremos seguir trabajando juntos para lograr las mejores metas posibles aunando razón, corazón y ganas**, en algunos problemas fundamentales que me permitirás que señale:

**- Acabar con todas las tasas judiciales**. Ni tienen sentido, ni son de justicia ni, como dijera aquella niña burgalesa a Mio Cid en su *Cantar* cuando, en el destierro, buscó en su casa posada: “*Con nuestro mal, mi señor, no ganáis nada*”.

**- Dignificar el Turno y la Defensa de Oficio**, afrontando juntos la redacción de la **nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita** que, como norma básica, **garantice el servicio público para todos aquellos que lo necesiten en todas las instancias**, mientras lo necesiten, y que **iguale unas condiciones razonables del servicio para toda España**, perfeccionando el actual sistema para que todos podamos sentirnos **no ya satisfechos, sino, más aún, orgullosos**.

**- Proteger y ensanchar el Derecho Fundamental de Defensa**, con una **Ley Orgánica** para su desarrollo, único derecho fundamental que aún carece de ella, en la que se **rescaten de su dispersión todas las garantías del justiciable**, se **traspongán de manera definitiva las Directivas europeas** que regulan la asistencia letrada desde el mismo momento de la detención y se **desarrolle la regulación de las prerrogativas del abogado** en el ejercicio de la defensa así como el **Amparo Colegial** y el **Régimen Disciplinario** de la abogacía, dando **satisfacción constitucional** a su **obligada reserva de Ley** y **dignificando así el Estatuto de la Abogacía con el mismo rango legal** que tiene el de los **jueces y el de los fiscales**, ante los que tiene que defender e imponer justicia.

- Y finalmente, **protegiendo a los Colegios de Abogados, su colegiación universal obligada y la igualdad regulatoria** de toda la abogacía sin distinción de la forma en que se ejerza, **ya que todas son, al fin, ejercicio de la defensa y prestación de servicios jurídicos, manteniendo sus competencias y evitando su encuadramiento político** bajo el arbitrio del poder ejecutivo.

**Bien sabes, Ministro, hasta qué punto es razonable y bien sabes que las bases jurídicas, políticas y sociales de cuanto acabo de señalar están sentadas y lo hacen posible**, prueba de lo cual son por ejemplo las recientes declaraciones de la Secretaria General del partido en el gobierno respecto de la **renuncia definitiva** a su proyectada Ley de Servicios y Colegios Profesionales. **Del mismo modo que estoy convencida, Ministro, de que coincides conmigo en que debilitar a la abogacía es debilitar a la ciudadanía, su derecho de defensa, el Estado de Derecho y hasta la propia soberanía popular que en ellos se funda.** Estoy segura de contar con tu **comprensión y benevolencia** y de que tenemos **recorrido, en el futuro inmediato, para hablar y alcanzar acuerdos de gran provecho para los ciudadanos.**

Quiero expresar también el **respeto y admiración** que la abogacía madrileña dispensa a **Jueces y Magistrados de todas las instancias y jurisdicciones**, en su tarea suprema de administrar Justicia, como a **Fiscales, a Secretarios Judiciales y a Procuradores**, nuestros compañeros procesales de siempre.

**Sentimos cada vez más** que todos vosotros compartís la **máxima de la abogacía** que el **Decano Ángel Ossorio y Gallardo** expresara ya en el “*El alma de la toga*” de que “*La justicia no es fruto del estudio sino una sensación*”, algo que se aprende pues, ante todo y sobre todo, **en la universidad de la vida.**

**Y en esa nuestra admiración y respeto** se contiene la **determinación y voluntad de trabajar “codo con codo”** junto a todos vosotros, para hacer **realidad el Estado de Derecho** en cada **vista, audiencia, juicio y señalamiento**, pues **solo entre todos** pueden ser **Estado de Derecho y Justicia una realidad.**

Y en esa misma admiración y respeto, y **como parte esencial** de ambos, **es y será la abogacía madrileña crítica y exigente con vosotros, en igual medida que lo somos y seremos con nosotros mismos**. Como también decía el Decano Ossorio y Gallardo en su citada obra inmortal, **no procuraremos los abogados nunca ser más que ninguno de vosotros, pero tampoco consentiremos ser menos**.

**Nuestro tercer mensaje** desde este Congreso quiero dirigirlo a **todos los COMPAÑEROS** -abogadas y abogados, despachos de abogados de todos los tamaños y estructuras y asociaciones-. Mensaje que tiene tres afanes:

1. Que **hoy más que nunca es necesaria la unidad de toda la abogacía**, porque sus formas de ejercicio son más plurales y diversas que nunca antes en toda su historia, y ello no debe **crear o agudizar los elementos de distinción** entre unos abogados y otros. Porque sea cual sea la forma de ejercicio y el estatus social o económico de cada abogada o abogado, a todos nos **identifica una cosa fundamental y decisiva** por encima de todas: que todos ejercemos la función de la defensa y el asesoramiento jurídico de otros, a los que sin excepción nos debemos. **Que no nos ciegue, pues, aquello que nos distingue, sino que nos ilumine aquello que compartimos y nos iguala para mantenernos unidos**.

2. Que **hoy más que nunca se hace necesaria, desde nuestra unidad, la defensa de nuestras organizaciones colegiales y de nuestro régimen jurídico de autorregulación profesional, institucionalizado por nuestros Colegios**. Sencillamente porque son la **garantía de nuestra independencia funcional ante los poderes públicos**. Sencillamente porque si no los tenemos o no los hacemos fuertes permitiendo que los debiliten, volveremos a ejercer bajo el **control político del Estado**, como ya ocurría antes de fundarlos y como ya ocurre en el mundo, allí donde aún no existen o han sido suprimidos.

3. **Y, en tercer lugar, que hoy más que nunca se hace necesaria la colaboración más estrecha y decidida entre la abogacía y la ciudadanía y sus instituciones civiles**, muy principalmente en el ejercicio del control del mercado en el que los ciudadanos son consumidores y usuarios de nuestros servicios, sencillamente

porque es la garantía de dos cosas decisivas; la primera, que de **nuestra colaboración con ellos depende la modernización, la mejora y el futuro** de nuestras instituciones colegiales. Y que **de nuestro mutuo apoyo y de nuestra unión depende** que todos nuestros afanes tengan **alguna posibilidad de éxito**, por remota que pueda parecernos.

Tan cierto es lo que digo que si antes felicitaba a nuestro Ministro de Justicia por los esfuerzos realizados en la derogación parcial de la ley de tasas judiciales, **debo ahora en justicia felicitarnos a todas las abogadas y a todos los abogados españoles, así como a todas las instancias cívicas y a todos los ciudadanos** por haber sido, en **movilización conjunta contra dicha ley, los verdaderos inspiradores y generadores de la fuerza** que encontró nuestro actual Ministro en **su voluntad política** para triunfar sobre las tasas judiciales que gravaban a las personas físicas.

**Este y no otro es el motivo por el cual tengo el fundado convencimiento de que resulta imprescindible la unidad de la abogacía y su estrecha colaboración con la ciudadanía; el motivo por el que tengo la firme convicción de que si seguimos pidiendo juntos los abogados y los ciudadanos, cívicamente y como diría el poeta y cantante Lluis Llac en su canción “L'estaca”, “... *segur que tomba, tomba, tomba y ens podrem alliberar* (Sagú ca tomba, tomba, tomba y ens pudrem allibará), se verán cumplidos la completa derogación de la ley de tasas judiciales, la derogación de la Ley Mordaza, la dignidad de la Justicia Gratuita, el respeto a los derechos humanos y cuantos otros afanes comunes he citado y reclaman la razón, la justicia y el derecho.**

---

**Mucho e importante es el trabajo por hacer**, con lo hasta aquí expuesto y tantas cuestiones que no he siquiera mencionado en este discurso inaugural por razon de tiempo. **En todo caso y por todo ello, es este I Congreso de la Abogacía Madrileña** sin lugar a dudas tan oportuno como necesario.

Abordamos pues nuestro cometido con **alegría, con ilusión, con nuestro leal saber y entender y con la convicción de que unida la abogacía, unidas las profesiones jurídicas y los políticos, y todos nosotros junto a la ciudadanía, seremos capaces de construir**

**la Justicia que desde hace tanto tiempo todos anhelamos, casi ya soñamos.**

Constituye una inmensa alegría y una circunstancia enormemente feliz para mí y para la Junta de Gobierno que presido, inaugurar oficialmente este I Congreso de la Abogacía Madrileña, al que hacéis grande vosotras y vosotros - abogadas y abogados, asistentes, amigas y amigos todos- con vuestra presencia, con vuestras aportaciones, con vuestro saber y con vuestra pasión de aprender y de compartir.

Me faltarían las palabras para expresaros mi emoción y mi satisfacción por que este evento sea hoy ya una realidad, pero no para animaros a hacer de él el Congreso que merecemos y esperamos desde hace ya más de cuatro siglos los abogados de Madrid y para deseáros la mayor entrega y el mayor acierto en vuestros trabajos.

Con todo mi respeto, con todo mi afecto y con mi compromiso incondicional por seguir trabajando por el más prometedor futuro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid al servicio de la abogacía madrileña, os expreso a todos, sin excepción, mi agradecimiento junto con el de todos los Diputados de la Junta de Gobierno.

Muchas gracias.